



Guía metodológica Incorporación de la perspectiva de género en la producción estadística

Género
es con **Justicia**

Febrero 2025

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	SOPORTE NORMATIVO PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	5
III.	INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	7
IV.	CONCEPTOS Y DEFINICIONES	36
V.	REFERENCIAS.....	40

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, donde las desigualdades de género persisten en distintas dimensiones de la vida, la producción de información con perspectiva de género se ha convertido en una herramienta esencial para la visibilización de las inequidades entre mujeres, hombres y personas pertenecientes a las diversidades sexuales y de género. Esto permite analizar cómo se comportan las relaciones de género dentro de la sociedad, instalar temáticas en la agenda pública o tomar decisiones adecuadas para -por ejemplo- el diseño de políticas públicas.

La ratificación de acuerdos internacionales y la publicación del decreto N° 305, que ordena la incorporación de la variable sexo en la producción de estadísticas y generación de registros administrativos, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, 2010), ha permitido avanzar en la elaboración de **estadísticas de género**. Sin embargo, la producción estadística del país aún invisibiliza las desigualdades que enfrentan las mujeres en los distintos ámbitos de su vida. En esta línea, se requiere transversalizar la perspectiva de género en el proceso de producción estadística, considerando un espectro mucho más amplio de acciones dentro de sus distintas fases y no reduciéndose exclusivamente a desagregación de las estadísticas por sexo (Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG), 2024).

Representar adecuadamente las **desigualdades de género** a través de la producción estadística requiere además de la utilización de esta perspectiva, la adopción del **enfoque interseccional**. Este último implica reconocer que las poblaciones de mujeres y de hombres no son grupos homogéneos, sino que existen diferencias en sus experiencias de vida en función de la edad, el nivel educacional, la pertenencia a pueblos originarios, el nivel socioeconómico, entre muchas otras variables, lo que hace que sus realidades, así como las discriminaciones que enfrentan, sean disímiles. De esta forma, sabemos que la experiencia que vive una mujer en zona rural es distinta a la que vive una mujer de zona urbana, o las discriminaciones que enfrenta una mujer migrante también son cualitativamente distintas a las que vive una mujer chilena que habita en territorio nacional.

Por esto, es esencial incluir el **análisis interseccional** dentro de la producción estadística, para dar cuenta de las múltiples estructuras de desigualdad que se entrecruzan en una intersección y afectan de manera conjunta a las personas, limitando sus oportunidades, calidad de vida, y los espacios que pueden ocupar en la sociedad. En consecuencia, que las estadísticas sean capaces de reflejar a distintas poblaciones permite tomar mejores decisiones, teniendo información más compleja sobre las personas y considerando realidades diversas.

El presente documento, se realizó en base al resultado de la consultoría realizada en el marco de la implementación del Sello de Igualdad de género de Instituciones Públicas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ejecutada por María Fernanda Silva y Daniela Moyano del Observatorio de Datos y Estadísticas de Género e Interseccionalidades (ODEGI). En el capítulo II, se presenta el marco normativo que sostiene la producción estadística con perspectiva de género, en base a los acuerdos internacionales ratificados por Chile y en el capítulo III, se presenta en detalle la aplicación de la perspectiva de género en las fases y acciones asociadas al modelo genérico del proceso de producción estadística propuesto por la Comisión Económica de Naciones Unidas para las Europas (UNECE).



II. SOPORTE NORMATIVO PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Transversalizar la perspectiva de género en la producción de información estadística es una acción que tiene sustento y mandato en los distintos acuerdos internacionales que se han realizado en torno a la superación de las desigualdades de género. En particular, estos explicitan la necesidad de contar con información estadística adecuada para el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género y el monitoreo de estos avances (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2019). Algunas de estos acuerdos son:

- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), promulgada en 1979 y ratificada por Chile en 1989 (Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1979)¹.
- Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing, 1995, y su Plataforma de Acción² (ONU), 1996).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belem do Pará”, 1994, ratificada por Chile en 1996³ (Organización Estados Americanos (OEA), 1994).

1 En lo referido a la producción estadística: “Recomienda a los Estados Partes que hagan todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo, en lo que se refiere a números absolutos y a porcentajes, para que los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que estén interesados” (recomendación del octavo período de sesiones, 1989).

2 Objetivo estratégico H.3: “Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo”. Además, dentro de las medidas que deberán adoptar los gobiernos destaca: “Velar porque en cada país los productores y usuarios de las estadísticas revisen periódicamente la utilidad del sistema oficial de estadísticas y el grado en que mide las cuestiones de género, y elaborar un plan de las mejoras necesarias, cuando proceda”.

3 Artículo 8, punto h: “Los Estados Parte convienen adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencias de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios”.

- Estrategia de Montevideo (2016) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017)⁴.
- Compromiso de Santiago (2020)⁵ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020)

Uno de los más recientes se corresponde al Compromiso de Buenos Aires del año 2022, efectuado en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en donde, no sólo se reafirmaron los compromisos firmados en tratados anteriores, sino que se enfatizó en la promoción de un enfoque de género, interseccional e intercultural para la producción y el uso de información estadística (CEPAL, 2022).

Por su parte, en el ámbito nacional, el decreto N° 305, Ordena la incorporación de la variable sexo en la producción de estadísticas y generación de registros administrativos, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, 2010, entre otras medidas vinculadas a la incorporación del enfoque de género en las estadísticas, mandata que los Ministerios, Servicios Públicos y organismos pertenecientes a la Administración Pública del Estado, en sus procesos de producción de estadísticas, tanto aquellas basadas en encuestas como las basadas en registros administrativos, deberán incluir la variable “sexo” en aquellos registros asociados a personas.

Asimismo, el citado decreto señala que el Instituto Nacional de Estadísticas, será el organismo encargado de determinar de modo específico, la forma de incorporar la variable “sexo” y cualquier otro aspecto relativo a su implementación.

-
- 4 Respecto al eje 9, Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política se señala: “Los sistemas de información de género comprenden los procedimientos de selección, recopilación, integración, procesamiento, análisis y difusión de información sobre las desigualdades de género, y los avances y desafíos pendientes para garantizar los derechos de las mujeres. Las estadísticas e indicadores de género, cualitativos y cuantitativos, pueden provenir de diferentes fuentes, principalmente de los organismos productores de información que componen el sistema estadístico nacional”. Algunas de las medidas correspondiente a este eje son; 9a “Establecer y fortalecer los sistemas estadísticos nacionales con enfoque de género. Para ello se debe mejorar la cobertura, calidad y periodicidad de las estadísticas sociodemográficas y económicas por medio de encuestas, censos y registros administrativos, utilizando clasificadores comunes que aseguren la comparabilidad”; (9.b) “Asegurar la desagregación y difusión de la información por sexo, edad, pertenencia racial y étnica, nivel socioeconómico y zona de residencia, de modo de mejorar los diagnósticos para reflejar la diversidad de situaciones de las mujeres”; (9.c) “Desarrollar y fortalecer los instrumentos de medición sobre las desigualdades de género, como las encuestas de uso del tiempo, sobre violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva, y uso de los espacios públicos, y asegurar su presupuestación y periodicidad”; (9.e) “Establecer o fortalecer alianzas interinstitucionales entre organismos productores y usuarios de la información, en especial entre los mecanismos para el adelanto de las mujeres, las oficinas nacionales de estadísticas, los centros académicos y las instituciones nacionales de derechos humanos”; (9.g) “Fortalecer las capacidades estadísticas de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe con miras a incluir la perspectiva de género en todos los proyectos de generación e integración estadística”.
- 5 Acuerdo N°38: Fortalecer la producción de estadísticas de género a nivel nacional y reconocer la asistencia técnica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a los observatorios nacionales de igualdad de género, facilitando la comparabilidad de los datos y la construcción de series de tiempo.

III. INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Producir información estadística, ya sea utilizando datos del funcionamiento interno de una institución u obtenidos de los planes, políticas o programas dirigidos a la ciudadanía, es un proceso que consta de distintas fases. El **modelo genérico del proceso de producción estadística** (GSBPM por su sigla en inglés), propuesto por la Comisión Económica de Naciones Unidas para las Europas (UNECE), corresponde a un modelo que describe y define los procesos requeridos para producir estadísticas y entrega una serie de lineamientos generales que permiten identificar aspectos claves del proceso estadístico y su potencial interrelación. Considerando el modelo GSBPM, desde el año 2016, con el objetivo de aumentar la eficiencia de la producción estadística, el INE ha implementado una adaptación de este modelo (INE, 2019).

Considerando los lineamientos del INE y las orientaciones de UNECE en la materia (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), 2010 y 2016)⁶, a continuación, se presentan cada una de las fases de producción estadística, las que pueden ser realizadas de manera secuencial, paralela o iterativamente, dando herramientas para incorporar una perspectiva de género en cada una de ellas.

Se ejemplifica cada una de estas fases, a través de su aplicación en un caso concreto de ambas subsecretarías del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que buscan incorporar la perspectiva de género en sus estadísticas y análisis. En el caso de la Subsecretaría de Justicia, se considera el Sistema Nacional de Mediación y en el caso de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el proceso de formación en derechos humanos a funcionarios y funcionarias públicas.

Cabe señalar que, para transversalizar la perspectiva de género en la producción estadística, no basta con desagregar los resultados por sexo para dar cuenta de la información respecto de las mujeres y de los hombres, sino que es fundamental ir un paso más allá e incorporar el enfoque de género en todas las etapas del proceso de producción estadística.

6 Para profundizar en estos conocimientos se puede acceder a dos guías disponibles a partir de las cuales se desarrolló principalmente este documento de trabajo: 1) Modelo genérico del proceso estadístico GSBPM (Naciones Unidas para Europa (UNECE, 2016) 2) Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM (INE, 2019)

Etapas del modelo GSBPM

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Especificación de necesidades	Diseño	Construcción	Recolección de datos	Procesamiento de datos	Análisis de resultados	Difusión	Evaluación	Usos de la información
Identificación de necesidades	Diseño conceptual	Construcción de instrumentos de recolección	Conformación del marco muestral y selección de la muestra	Integración de datos	Preparación de borradores de resultados	Actualización de sistemas de salida	Concentración de insumos para la evaluación	
Consulta y confirmación de necesidades	Diseño de la descripción de las variables	Construcción o mejora de componentes	Preparación de la recolección	Clasificación y codificación	Validación de los resultados	Generación de productos de difusión	Evaluación	
Definición de objetivos	Diseño de la recolección	Construcción o mejora de componentes de difusión	Ejecución de la recolección	Revisión y validación	Interpretación y explicación de los resultados	Gestión de la publicación de productos de difusión	Determinación de un plan de acción	
Identificación de conceptos	Determinación del marco muestral y tipo de muestreo	Configuración de flujos de trabajo	Cierre de la recolección	Aplicación del control a la divulgación	Aplicación del control a la divulgación	Promoción de productos de difusión		
Comprobación de la disponibilidad de datos	Diseño del procesamiento y análisis	Pruebas al sistema de producción		Derivación de nuevas variables y unidades	Finalización de resultados	Gestión de soporte a personas usuarias		
Elaboración del Plan General	Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo	Prueba piloto al proceso estadístico		Cálculo de ponderaciones				
		Finalización del sistema de producción		Cálculo de agregaciones				
				Finalización de los archivos de datos				

Fuente: elaboración propia a partir de UNECE (2016)

1. Fase especificación de necesidades

En esta fase se detectan, identifican y comprenden nuevas necesidades de información estadística o, también, se genera una retroalimentación sobre estadísticas o información actual que requiere de una revisión o mejora. Para incorporar la perspectiva de género en esta fase, es relevante responder en qué medida la información que se levantará la considera. Por ejemplo: esta información que necesitamos, las estadísticas que levantaremos o proyecto de encuesta/registro ¿evalúa posibles diferencias de género? ¿cómo las evalúa?

En específico, esta fase se compone por las siguientes acciones:

- a. Identificar necesidades estadísticas ¿qué información queremos y cómo esta nueva información se considera para evitar sesgos de género? ¿existen cambios (internos o externos) que motivan esta necesidad?, se debe tener en cuenta que en el caso de las encuestas, siempre se debe considerar la variable sexo y en el caso de los registros administrativos, siempre que estos refieran a personas también debe considerarse esta variable (INE, 2015).
- b. Comprender con más detalle las necesidades estadísticas ¿por qué se generó esta necesidad? ¿quiénes solicitan/requieren esta nueva información? ¿la solicitud considera la perspectiva de género?
- c. Establecer los objetivos para los resultados estadísticos ¿qué resultados se esperan? ¿Qué objetivos se deben cumplir?
- d. Identificar los conceptos y variables relevantes para los que se requiere la información.
- e. Comprobar el grado en que las fuentes de datos actuales pueden satisfacer estas necesidades ¿existe información suficiente o es necesario generarla?
- f. Evaluar la factibilidad de producir la información ¿tenemos los recursos necesarios?
- g. Formalizar el requerimiento.

En esta fase también es relevante identificar si la necesidad de información tiene por objetivo único o, entre otros objetivos, evidenciar las desigualdades estructurales de género.

En resumen: fase especificación de necesidades

En esta etapa se identifican las necesidades requeridas por las nuevas estadísticas o se revisan las actuales

Subprocesos destacados de esta etapa

- Identificación de necesidades
- Comprender necesidades
- Definición de objetivos
- Comprobación de disponibilidad de datos

Fuente: Curso avanzado enfoque de género aplicado a las estadísticas, impartido por el INE de manera on line el año 2023.

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de ambas subsecretarías del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

El Sistema Nacional de Mediación, a cargo de la Unidad de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos de la División Judicial de la Subsecretaría de Justicia, tiene como misión “potenciar la mediación como un mecanismo moderno, eficiente y menos confrontacional de resolución de conflictos en la sociedad en su conjunto”. Además, tiene como fin primordial asistir a las secretarías regionales Ministeriales en relación con el Registro de personas Mediadoras y brindar el apoyo requerido para la coordinación y licitación de servicios de mediación familiar, para una adecuada provisión de los servicios a lo largo del territorio nacional, sin costo alguno para las personas usuarias.

En el caso del Sistema Nacional de Mediación, si bien es posible desagregar información por sexo, existe la necesidad de buscar otras variables que permitan implementar la perspectiva de género. Para fortalecer la incorporación del enfoque de género en el tratamiento estadístico, es clave monitorear indicadores relacionados con la materia, por tanto, agregar variables que permitan identificar las diferencias entre las personas (por ejemplo: discapacidad, situación socioeconómica, nivel educacional, entre otras) que solicitan una mediación, así como también de las causas que se trabajan. Lo anterior, permitiría realizar análisis de género que consideren la interseccionalidad y por ejemplo:

- i. Dar cuenta de las características de las personas que solicitan la mediación, situación que puede contribuir a mejorar la atención que se entrega a la población pues se incluiría la perspectiva de género en todo el proceso evitando la manifestación de estereotipos o discriminaciones.
- ii. Establecer un manejo sistemático de datos que en su origen considere la perspectiva de género y permita generar nuevos indicadores y objetivos.
- iii. Vincular información con otras áreas que pueden ser claves para programas relacionados con la causa que se está trabajando.



Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

La Unidad de Formación y Capacitación en Derechos Humanos tiene como principal función el diseñar, fomentar y coordinar programas de capacitación y promoción de los derechos humanos para el funcionariado de la Administración del Estado, en particular, los integrantes de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y de Gendarmería de Chile. También propende a la celebración de acuerdos de cooperación con los otros órganos del Estado, destinados a la promoción y capacitación en materias relativas a los derechos humanos (DFL 3, de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).

El Portal de Formación Virtual en Derechos Humanos, medio por el cual la Unidad ofrece cursos de derechos humanos a funcionarios y funcionarias de todo el país, cuenta con seis cursos: Introducción a los Derechos Humanos para Funcionarios y Funcionarias Públicas; Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes; Derechos de las Mujeres Indígenas y Protección Especial de la Infancia y Adolescencia Indígena; Derechos del Pueblo Tribal Afrodescendiente; Derechos de las Personas con Discapacidad, y Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Las variables personales que considera el sistema de información sobre los cursos son: institución, género, sexo registral, fecha de nacimiento, pertenencia a pueblo indígena, región de residencia y si pertenece a la administración central del Estado.

En este contexto, es posible descargar informes por cada curso, donde aparecen las variables Género y Sexo Registral, que permiten la realización de un monitoreo que analice diferencias por sexo y/o género en la matrícula y aprobación de los cursos. También es posible rescatar información de género y sexo registral de las encuestas de satisfacción que las personas deben completar para obtener su certificado de aprobación, lo que permite realizar análisis de satisfacción considerando estas variables.

Para complementar los datos disponibles, es necesario evaluar si es pertinente agregar otras variables que permitan incorporar un análisis interseccional de la información.

2. Fase diseño y planificación

En esta fase se describen las actividades necesarias para el desarrollo de las estadísticas, considerando todos los productos a obtener, los conceptos, metodologías, instrumentos de recolección y procesos operativos para definir o refinar los productos estadísticos. Lo que se trabaja aquí es fundamental para incorporar la perspectiva de género a lo largo de todo el proceso estadístico, pues considera el análisis de todos los elementos a elaborar y

permite evaluar si cada uno de ellos está abordando la perspectiva de género de manera transversal.

En específico, esta fase contempla las siguientes acciones:

- a. **Diseño de los resultados esperados:** aquí es fundamental definir los conceptos y objetivos de medición. Algunas preguntas para abordar son:
 - ¿Qué resultados esperan obtener del levantamiento?
 - Los resultados e indicadores esperados, ¿reflejan adecuadamente las desigualdades y problemáticas de género? ¿reflejan la relevancia de levantar cierta temática de género?
 - Las temáticas escogidas, los objetivos y definiciones del proyecto, ¿consideran una perspectiva de género para evitar sesgos en la producción?

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de las subsecretarías de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

Considerar la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Mediación, permitirá obtener resultados específicos de cómo se vive el proceso de mediación para los distintos grupos que lo solicitan. Un resultado esperado bajo la incorporación de esta perspectiva, por ejemplo, es identificar quienes son las personas que solicitan una mediación para definir una pensión de alimentos ¿son más hombres que mujeres? Desde una mirada interseccional, mostrar el promedio de sesiones de la causa según sexo y nivel educacional de la persona solicitante también es un resultado deseable. Para analizar qué otros resultados se pueden obtener se pueden contestar preguntas como ¿existe diferencia en el resultado o la duración de una mediación por pensión de alimentos si la persona solicitante tiene un nivel educacional más alto que la persona solicitada? ¿qué resultados se observan cuando la persona solicitante tiene discapacidad o un nivel socioeconómico menor?



Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

Con las variables incorporada en los registros se espera explorar si hay factores que influyen en el desempeño de las personas en los cursos virtuales. Si bien la Unidad de Formación y Capacitación no controla quienes son las personas que participan de los cursos, pues las instituciones requirentes las seleccionan, es posible determinar si el género y otras categorías están asociadas a la aprobación de los cursos. También se puede indagar en la satisfacción de las instancias de formación y si hay diferencias entre hombres, mujeres y personas no binarias en la apreciación de los contenidos.

- b. **Diseño de la descripción de variables a medir:** se refiere a definir las variables nuevas a recolectar y cómo se operacionalizan.

Como se ha señalado anteriormente, de acuerdo con lo señalado en el decreto N° 305, que **ordena la incorporación de la variable sexo en la producción de estadísticas y generación de registros administrativos**, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, 2010, es obligatorio para las instituciones públicas la incorporación de esta variable. Con todo, aunque la variable sexo permite obtener diferenciada entre hombres y mujeres, actualmente es insuficiente.

En este contexto, el INE desarrolló orientaciones conceptuales acerca de la medición de sexo, género y orientación sexual para su aplicación en encuestas dirigidas a hogares y personas, y en censos de población y vivienda. Así, para la utilización del estándar en otro tipo de operaciones estadísticas y registros administrativos, se requiere una evaluación metodológica y la consiguiente adaptación para la incorporación de estas variables (INE, 2022).

Preguntas que debieran ser consideradas en esta etapa:

- ¿Los conceptos escogidos reflejan adecuadamente las problemáticas asociadas a las desigualdades de género?
- ¿Existe algún sesgo de género en la definición temática que están realizando o algún estereotipo está permeando la conceptualización del problema?
- ¿Existen sesgos de género asociados a las variables de interés desagregadas por sexo?

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de ambas subsecretarías del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

En el caso del Sistema Nacional de Mediación, al momento de incorporar nuevos campos de información, tales como: género, discapacidad, nivel educacional, nivel socioeconómico y pertenencia a pueblos originarios, es relevante revisar si esta información es suficiente para visibilizar la experiencia usuaria de las personas que participación de una mediación. Asimismo, es clave incorporar esta nueva información con un lenguaje inclusivo que no implique la generación de sesgos asociados al género. Por ejemplo, en el caso de mediación por pensión de alimentos, es importante levantar información desde un lenguaje inclusivo en donde palabras como "deudor" podría indicar que son sólo los hombres quienes no pagan esta pensión.

Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

Este año se incorporaron y/o mejoraron en el formulario de inscripción las siguientes variables: sexo registral, género y pertenencia a pueblos indígenas. Esta última, para realizar cruces que permitan identificar interseccionalidades en la matriculación y aprobación de las personas funcionarias que participan de los cursos virtuales.

No obstante, podrían añadirse variables que permitan hacer cruces entre las variables relacionadas con género y otras de tipo sociodemográficas, como la edad, la escolaridad, el estamento dentro de su institución, entre otras. Con ello, sería interesante ver si, por ejemplo, las personas de género masculino, de algún estamento en particular y de determinado rango etario tienden a certificarse más o menos que el resto de las personas.

- c. **Diseño de la recolección de datos⁷:** En esta fase se requiere determinar qué o cuáles métodos de recolección e instrumentos se utilizarán para recolectar la información objetivo. Esto implica determinar:

- ¿Los sistemas donde se registra la información están diseñados

7 En caso de querer realizar una encuesta, esta etapa sirve para determinar si el cuestionario a realizar, la capacitación a personas encuestadoras y los protocolos evitan la entrega de mensajes estereotipados que reproduzcan las desigualdades de género y sesguen la recolección de información. Es clave la realización de pruebas piloto.

considerando una perspectiva de género? En caso negativo ¿qué tipo de modificaciones se necesitan en los sistemas de registros para incluir las nuevas variables? ¿Qué nuevos campos se añadirán en las planillas?

- Las personas encargadas de diseñar la recolección de datos, ¿tienen formación sobre género? ¿Cuáles son las capacidades instaladas en los equipos para aplicar estos cambios?

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de las subsecretarías de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

El sistema está a cargo de los Centros de Mediación y, si bien es autoadministrado, es clave identificar si existe la opción de modificar los sistemas para recolectar las variables señaladas anteriormente, pues puede que los sistemas informáticos utilizados sean rígidos frente a un cambio de estructura de registro de datos. Asimismo, dado que son las personas mediadoras quienes registran la información, sensibilizar a los equipos acerca de la importancia que tiene registrar esta información adicional, también es necesario para trabajar con perspectiva de género.

Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

El sistema de información de los cursos virtuales funciona así: 1) La Unidad de Formación y Capacitación envía un modelo de nómina a las instituciones. 2) Las instituciones envían la nómina con las personas, de acuerdo con el modelo. 3) Se cargan los datos en la plataforma. 4) Cuando finaliza la impartición, se envían informes finales a las respectivas instituciones. 5) La Unidad de Formación y Capacitación descarga un informe desde la plataforma, donde aparecen todas las personas que han ingresado en el año en el determinado curso, junto con las variables que se recogieron en el modelo de nómina.

Los campos que se solicitan en el modelo de nómina se pueden cambiar/ enriquecer sin problemas, pues sólo basta con la incorporación de la columna. Sin embargo, el desafío es que cualquier cambio requiere tiempo para que las instituciones se adapten. Otro problema es que muchas instituciones no logran capturar los datos personales requeridos en la nómina, por ende, envían celdas sin información.

- d. **Diseño del marco muestral y la muestra:** esta etapa se refiere a producción de estadísticas que involucran recolección de datos basados en muestreos, por ejemplo, si se desea realizar una encuesta para medir la opinión de las personas en relación con un tema. Ante la imposibilidad de encuestar a todas las personas que habitan Chile, se debe seleccionar una muestra representativa de la población y para ello, se requiere de un diseño muestral. Con esto en mente, es importante contestar si ¿la selección de la muestra permite representar adecuada y robustamente a la población de mujeres y hombres? ¿Se está considerando otras interseccionalidades como, por ejemplo, ruralidad, pertenencia a un pueblo originario o nivel socioeconómico?

En las tablas siguientes se presenta el ejemplo aplicado correspondiente a las dos subsecretarías del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



Sistema Nacional de Mediación y Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

En los ejemplos considerados, no es necesario realizar un diseño de marco muestral pues corresponden a la utilización de registros administrativos.

- e. **Uso de datos provenientes de registros administrativos⁸:** se debe considerar que se pueden integrar registros administrativos, importando variables de interés desde distintas fuentes. Para esto, se deben identificar las fuentes disponibles para la elaboración de un nuevo registro consolidado, el que servirá de base para fines estadísticos. Para realizar análisis de género, se deben considerar tanto la variable sexo, como otras variables complementarias de carácter sociodemográfico, como edad, pertenencia étnica, nivel educativo, etc. (INE, 2015).

En la tabla siguiente se presenta el ejemplo aplicado de ambas subsecretarías del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



Sistema Nacional de Mediación y Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

Es posible evaluar la factibilidad actual o futura de importar variables de interés de otros registros administrativos, para fortalecer, por ejemplo, análisis desde la perspectiva interseccional.

8 En este caso, a diferencia del uso de encuestas, no se requiere del diseño de métodos de recolección de datos, ni determinar qué tipo de instrumentos se utilizaran para esto, ni la elaboración de un diseño muestral (INE, 2015).

- f. **Diseño del procesamiento y análisis:** en esta fase se debe generar un plan de análisis, es decir, tomar decisiones respecto a cómo se utilizarán los datos, qué análisis son relevantes de hacer, qué datos hay que integrar con otras fuentes. Esta actividad debe ser considerada tanto para la producción estadística en base a encuestas como a la elaborada en base a registros administrativos (INE, 2015).

Algunas preguntas guías son:

- ¿Se está aplicando una perspectiva interseccional en el análisis?
- ¿Se está representando adecuadamente las desigualdades entre poblaciones, o contribuyendo a su invisibilización?

Para realizar un análisis de datos con perspectiva de género, es útil contar con **indicadores de género**. Estos son una medida que señala el estado o nivel de las desigualdades entre hombres y mujeres en un momento del tiempo, con interés en aquellas que reflejan situaciones evitables o injustas (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2019). A partir de la producción de información con perspectiva de género, se pueden profundizar los análisis para dar cuenta de manera más compleja de las desigualdades. Algunos de los principales indicadores de género son:

- **De distribución:** razón que analiza la distribución de un grupo de personas (por ejemplo, mujeres u hombres) dentro de cierta categoría. Por ejemplo, para identificar el número total de mujeres que integran la institución se debe considerar:

$$\frac{\text{Número de mujeres de la institución}}{\text{Número total de personas de la institución}} \times 100$$

- **De concentración:** analiza la distribución dentro de un mismo sexo a lo largo de una característica puntual. Por ejemplo, si queremos conocer la tasa de hombres con personas dependientes a su cargo, debemos analizar:

$$\frac{\text{Número de hombres con personas dependientes a su cargo}}{\text{Número total de hombres}} \times 100$$

- **Brecha de género:** expresa la diferencia de hombres y mujeres en un determinado indicador tal como se observa en la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de mujeres} - \text{porcentaje de hombres}$$

En este caso, se debe poner especial atención a la lectura del indicador, pues se debe interpretar en puntos porcentuales ya que quiere representar la diferencia absoluta entre dos porcentajes⁹ y puede tener una connotación positiva o negativa dependiendo de lo que se quiera calcular. Ejemplo: en las matrículas de educación superior, se observa una brecha de 8,1 puntos porcentuales de las mujeres en la cobertura neta de matrícula. Es decir, el porcentaje de mujeres matriculadas excede en 8,1 al de hombres.

- **Índice de feminización:** señala el número de mujeres que hay por cada hombre que cumple con la misma característica o variable de estudio. Por ejemplo, si se quiere conocer el índice de feminización de hogares pobres en Chile es necesario identificar la razón entre el número de mujeres en hogares pobres sobre el número de hombres que son parte de hogares en la misma situación:

$$\frac{\text{Número de mujeres en hogares pobres}}{\text{Número de hombres en hogares pobres}}$$

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de las subsecretarías de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

Establecer un plan de análisis es clave para identificar las brechas de género que existen en la experiencia que implica una mediación familiar. Asimismo, vincular los datos que existen en el Sistema Nacional de Mediación con otras áreas o instituciones podría significar un insumo para el diseño o evaluación de otros programas de la Subsecretaría de Justicia. Por ejemplo, identificar que las causas vinculadas a pensión de alimentos que no finalizan son, en su mayoría, de mujeres solicitantes con menor nivel educacional o menor nivel socioeconómico podría ayudar a diseñar programas que entreguen apoyo legal continuo a esas mujeres.

Algunos indicadores que podrían utilizarse para el análisis de estadísticas del Sistema Nacional de Mediación son: brecha de género respecto del sexo de las personas que no asisten a ninguna sesión de mediación, tasa de frustración de las causas en donde la persona solicitante es una mujer con discapacidad, número de hombres que son personas solicitantes por tipo de causa, entre otros.

⁹ Los porcentajes son una forma de expresar una proporción de 100, mientras que los puntos porcentuales representan la diferencia absoluta entre dos porcentajes. Es importante aclarar que el uso de puntos porcentuales permite ser claro y mantener la proporcionalidad de las diferencias que se quieren explicar. Por ejemplo ¿el valor aumentó en un 2% o en dos unidades de porcentaje? Newbold, P. (2008).



Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

Establecer un plan de análisis es clave para identificar las brechas de género que existen en quienes participan de la formación virtual en derechos humanos. No obstante, a la fecha no se han generado análisis específicos al respecto, sino solo reportes de cierre de las imparticiones.

Esto constituye un desafío importante, que se espera resolver prontamente, al menos con una primera aproximación de carácter exploratorio- en el marco del trabajo del Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas del PNUD.

- g. **Diseño de los sistemas de información y flujo de trabajo:** en este proceso se debe determinar el flujo de trabajo para identificar los sistemas involucrados, considerando un amplio espectro de estos, desde la recolección de datos, bases de datos que se utilizarán, su integración, hasta su difusión. Así, se vuelve relevante determinar responsabilidades por parte de las instituciones y equipos involucrados en el proceso de levantamiento de información. En esa línea, es relevante preguntar ¿los equipos de trabajo han recibido capacitación en la implementación de perspectiva de género? ¿cómo interactúan de manera neutral los diversos sistemas involucrados? Por ejemplo, los sistemas o plataformas de registro de datos permiten la identificación de género no binario, es decir, la posibilidad de no sólo considerar género femenino y masculino. Las diversas fuentes de información a utilizar ¿siguieron un levantamiento con perspectiva de género, por ejemplo, considerando diversos horarios de recolección de información? ¿se consideraron diversas preguntas que permitan identificar la realidad de las personas en sus diversas características?

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de ambas subsecretarías del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

Es claro comprender que para desarrollar la fase de diseño existirán diversos equipos involucrados, ya sea quienes registran el ingreso de las causas, quienes son las personas mediadoras, quienes utilizarán los datos y quienes los analizarán. Para incorporar la perspectiva de género será crucial que todos los equipos involucrados tengan formación en género y no reproduzcan sesgos o invisibilicen las experiencias de los distintos grupos, pudiendo así afectar el levantamiento y análisis de la información.

Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

Al respecto hay dos avances importantes: 1) Que el equipo, en especial las y los profesionales que gestionan y monitorean el desarrollo de la formación virtual cuentan con conocimientos sobre perspectiva de género y se han capacitado en el último tiempo para su aplicación a la producción estadística. 2) La incorporación de la variable "Género" en las planillas/formularios de inscripción, que entre sus valores posibles incluye: a) masculino, b) femenino, c) no binario, d) otro género y e) prefiere no responder. Esto permite ir más allá del binarismo y da la posibilidad a la persona funcionaria de indicar otras identidades de género.

En resumen: fase diseño y planificación

Incluye actividades de diseño, desarrollo e investigación asociada para definir los productos estadísticos, conceptos, metodologías, instrumentos de recolección y procesos operativos.

Subprocesos de esta etapa

- Diseño conceptual
- Diseño de recolección
- Determinación de marco muestral y tipo de muestreo
- Diseño de procesamiento y análisis

Fuente: Curso avanzado enfoque de género aplicado a las estadísticas, impartido por el INE de manera on line el año 2023.

3. Fase Construcción

En esta fase se construye y prueba lo realizado en la fase de diseño, con el objetivo de analizar si puede ser puesto en práctica, por ejemplo, habilitando en los sistemas de registro las nuevas variables de interés o construyendo concretamente los instrumentos de recolección de información con base en las especificaciones que se delinearon en el diseño.

Esta fase es importante para la inclusión de la perspectiva de género, tanto para considerar y revisar todos aquellos aspectos recogidos como relevantes en la fase de diseño, como para los productos tales como: manuales, formación y capacitaciones del personal involucrado en los procesos, cuestionarios, plataformas de registro de información, sistemas de evaluación, y todos los otros insumos necesarios para el levantamiento de información.

Al igual que en la fase anterior, existen diversas acciones que se pueden llevar a cabo, y que pueden ser realizadas de manera secuencial, paralela o iterativa:

- a. **Construcción de instrumentos de recolección de información:** aquí se deben preparar y probar los contenidos y funcionamiento del instrumento diseñado en la etapa anterior. Algunas preguntas para considerar en esta etapa:
 - ¿Todos los aspectos levantados en la etapa de diseño no tienen sesgos de género?
 - ¿El lenguaje utilizado en todos los instrumentos de recolección evita los mensajes estereotipados?
- b. **Construcción o mejora de componentes:** se refiere a identificar los servicios necesarios para las fases de procesamiento y análisis de datos de acuerdo con lo identificado en la fase de diseño. Por ejemplo, es importante preguntarse si ¿existen los recursos necesarios para procesar la información?
- c. **Construcción o mejora de componentes de difusión:** se refiere a construir nuevos y mejores servicios para asegurar la difusión de los productos que fueron diseñados anteriormente. Al igual que en el paso anterior, es relevante determinar si la generación de más análisis o la publicación de indicadores de género tienen espacio en los sistemas de difusión actual o se deben considerar nuevos y más recursos.
- d. **Pruebas al sistema de producción:** se ponen a prueba los sistemas que interactúan en el proceso estadístico, desde sistemas de información hasta el rol de cada área involucrada. Para esta etapa es clave resolver si:
 - ¿Los equipos involucrados fueron capacitados para la inclusión de la perspectiva de género en su quehacer?
 - ¿Los sistemas de información consideran las nuevas variables?
- e. **Prueba piloto del proceso estadístico:** en caso de ser necesario, se refiere a poner a prueba a través de pilotos los instrumentos diseñados, así como también el procesamiento y análisis de la información. En caso de contar con los recursos para hacer una prueba piloto, esta etapa nos dará una respuesta concreta a las preguntas realizadas en la fase de diseño.

- f. **Finalización del sistema de producción:** se refiere a la construcción de todos los materiales que permitan explicar el proceso trabajado.

En resumen: fase Construcción

En esta fase se construye el proceso de producción estadística y sus distintos componentes

Subprocesos destacados de esta etapa

- Construcción de instrumentos de recolección.
- Construcción o mejora de componentes de difusión.
- Configuración de flujos de trabajo.
- Prueba pilotos del proceso estadístico.

Fuente: Curso avanzado enfoque de género aplicado a las estadísticas, impartido por el INE de manera on line el año 2023.

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de las subsecretarías de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

En esta fase es importante que se vuelva a corroborar la aplicación del enfoque de género e interseccionalidades antes establecidas y se resuelva aquello en que no se aplicó o se aplicó parcialmente. Es crucial realizar estas reparaciones previo a la fase de recolección de información.

Siguiendo con el ejemplo del Sistema Nacional de Mediación, los datos a incorporar son agregados por los Centros de Mediación y se interconectan con el Servicio de Registro Civil e Identificación, por lo tanto, se deben habilitar nuevos campos al sistema de registro y se debe identificar qué información puede ser solicitada directamente desde el Registro Civil ¿el convenio de traspaso de datos permite solicitar más información? ¿al agregar nuevas variables al sistema existe algún costo asociado?

Asimismo, cabe recordar que las mediaciones familiares tienden a ser solicitadas en su mayoría por mujeres, por tanto, los distintos equipos de trabajo, especialmente el equipo de atención ciudadana debe ser capacitado en perspectiva de género. En ese sentido, se sugiere capacitar de forma transversal sobre los siguientes temas (1) Enfoque de género, conceptos básicos, (2) Atención con enfoque de género y (3) Campaña de sensibilización sobre temáticas de inclusión y enfoque de género.



Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

Dado que el año 2024 se incorporaron nuevas variables al modelo de nómina de inscripción (sexo registral, género y pertenencia a pueblos indígenas), las que se vienen recopilando desde el mes de febrero de ese año, es importante analizar cómo se comportan en los próximos análisis a realizar. En especial, será relevante observar la completitud de los registros enviados por los Servicios y evaluar: a) potenciales ajustes al instrumento, b) la manera en que se recopila la información; y c) las variables que se recopilan y sus valores posibles, de manera de mejorar los registros aumentar las posibilidades de análisis de estos.

Además, después de este periodo piloto, será importante afinar todos aquellos aspectos vinculados a la construcción de los formularios y estructura de bases de datos, así como los manuales y materiales que permitan explicar el proceso trabajado. Esto, de manera que luego de los ajustes, quede consignado cómo desarrollar todos los procesos asociados y puedan ser replicados por cualquier cliente interno o externo.

4. Fase Recolección de datos

En esta fase se ejecuta la recolección o recopilación de la información utilizando los diversos métodos de recolección que se establecieron en el diseño y que permiten que estos se registren de forma adecuada para su procesamiento. Las acciones involucradas en esta fase son:

- a. Conformación del marco muestral y selección de la muestra en caso de encuestas. En el caso de trabajar con registros administrativos, esta etapa no aplica.
- b. Preparación de la recolección: considera la estrategia de recolección, la preparación de las personas trabajadoras que estarán a cargo de ella, el soporte que existirá para la recolección de los datos, su seguridad, entre otros. En este sentido, se recomienda considerar diversos horarios para la recolección de información para evitar sesgos de género, así se asegura que mujeres, hombres y otras diversidades que son parte de la muestra puedan participar. En el caso de registros administrativos, esta etapa considera procesos de traspaso, seguridad en la que se trabaja la información, privacidad, etc.
- c. Ejecución de la recolección: cuando se inicia el proceso de recolección es importante considerar el contacto con quienes serán las personas a cargo de esto, estar disponible para preguntas, identificar si se cumple con los formatos acordados y se mantiene la calidad del dato.

- d. Cierre de la recolección: se refiere a la carga de los datos en un sistema seguro, también podría considerar el análisis del metadato para asegurar que la recolección de la información haya sido la óptima y mantenga la aplicación de la perspectiva de género.

Para incorporar la perspectiva de género y velar porque la recolección de los datos sea óptima y sin sesgos, en esta fase se debe tener en cuenta (además de lo establecido en la fase de diseño) lo que a continuación se indica:

- ¿Afecta el sexo de quien recoge la información en la calidad de estos datos?
- ¿Son los horarios de recolección apropiados para obtener información sin sesgos de representación?
- ¿Se está recolectando a través de los registros todas las variables que se necesitan para una adecuada representación de mujeres y hombres y pertenencia a diversidades sexuales y de género, nivel socioeconómico u otras características que permitan capturar interseccionalidades?

En resumen: fase recolección de datos

Incluye la recopilación de toda la información necesaria (datos y metatados) usando diferentes métodos de recolección y cargándolos al ambiente adecuado para su procesamiento.

Subprocesos destacados de esta etapa

- Conformación del marco muestral y selección de la muestra cuando corresponda.
- Preparación de la recolección.
- Ejecución de la recolección.
- Cierre de la recolección.

Fuente: Curso avanzado enfoque de género aplicado a las estadísticas, impartido por el INE de manera on line el año 2023.

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de ambas subsecretarías del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

La recolección de información en el Sistema Nacional de Información, corresponde a completar los datos que pide el sistema de información. Tal como se ha señalado, es necesario incluir más variables de las que actualmente se recopilan para tener una adecuada representación de las distintas personas que hacen uso del servicio de mediación familiar. En ese sentido, generar instancias de inducción o capacitación en perspectiva de género para todos quienes son parte de los Centros de Mediación es clave.

Cabe señalar que, en este caso, la fase de recolección de información debe considerar los tiempos de dedicación que significa el incorporar nuevas variables o preguntas para las personas que solicitan la mediación. Lo cual podría ser un impedimento si estos nuevos tiempos no son considerados en la jornada habitual de trabajo.

Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

En este aspecto, la Unidad de Formación y Capacitación en Derechos Humanos cuenta con dos prácticas destacables que resguardan la recopilación de información: 1) El envío anticipado de un calendario para la recolección de los datos de las personas que serán inscritas en las distintas imparticiones, lo que permite a las contrapartes de los Servicios solicitar la información a las personas funcionarias. 2) El apoyo de un proveedor que, desde el 2024 año, consolida las nóminas de inscripción y alerta cualquier falta de información en los campos requeridos. Esto disminuye los datos perdidos, o permite realizar las consultas pertinentes a las contrapartes en caso de antecedentes faltantes o poco claros.

5. Fase de Procesamiento de datos

En esta fase se depuran y organizan los datos recogidos y se preparan para ser analizados. Las acciones de esta fase son:

- a. Integración de datos
- b. Clasificación y codificación
- c. Revisión y validación

- d. Edición e imputación
- e. Derivación de nuevas variables y unidades
- f. Cálculo de ponderadores
- g. Cálculo de agregaciones
- h. Finalización de los archivos de datos

Cabe señalar que no siempre se debe realizar esta fase, especialmente si se trata de registros administrativos.

Respecto de la aplicación de la perspectiva de género se debe tener en cuenta la formación de los equipos técnicos en esa perspectiva, pues parte del procesamiento de datos requiere de metodologías para saber qué hacer con la información que se tiene y la faltante. Además, en caso de que se requiera calcular alguna interseccionalidad que no se registró, se pueden imputar datos agregados para hacer análisis más gruesos: por ejemplo, estimar el nivel socioeconómico promedio de las mujeres que habitan en la comuna.

En resumen: fase Procesamiento de datos

Contempla la limpieza, transformación de los datos y su preparación para ser analizados.

Subprocesos destacados de esta etapa

- Integración de datos.
- Clasificación y codificación.
- Revisión y validación.
- Creación de nuevas variables y unidades.
- Cálculo de ponderadores.
- Cálculo de agregaciones.
- Finalización de los archivos de datos.

Fuente: Curso avanzado enfoque de género aplicado a las estadísticas, impartido por el INE de manera on line el año 2023.

En las tablas siguientes se presenta un ejemplo aplicado a ambas subsecretarías del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación y Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

Como se ha señalado, no siempre se debe realizar esta fase y en el caso de los ejemplos utilizados no corresponde por tratarse de registros administrativos. Con todo, es importante mantener una comunicación fluida con los Servicios Públicos o Unidades que registran la información o manejan los datos administrativos con el objetivo de asegurar la completitud de los datos y que la falta de ello no afecte el procesamiento de estos.

6. Fase de Análisis de resultados

En esta fase se realizan los análisis correspondientes para obtener la información estadística especificada en un inicio como necesaria. En procesos de recolección de información que se realizan de manera regular, se deben actualizar con cierta periodicidad los resultados obtenidos (por ejemplo, cada un mes renovar los análisis e indicadores sobre el número de mujeres que denuncian una situación de violencia).

Esta fase considera cinco acciones:

- a. Preparación de borradores de resultados: se procesan los datos para entregar un análisis estadístico borrador.
- b. Validación de los resultados: se verifica la calidad del dato, tasas de respuesta, comparación con estadísticas anteriores, entre otros.
- c. Interpretación y explicación de los resultados: se realiza un análisis más profundo de los datos, entregando análisis más completos.
- d. Aplicación del control a la divulgación: se refiere a la revisión de confidencialidad, el objetivo debe ser no violar la privacidad de las personas a través de la publicación de estadísticas.
- e. Finalización de resultados: Si bien se considera la elaboración de análisis en etapas anteriores, aquí se busca dar un cierre y asegurar, mediante revisiones de consistencia, notas técnicas, documentos de soporte, etc., que las estadísticas e información levantada se vinculan al objetivo inicial.

Respecto de la aplicación de la perspectiva de género, es importante considerar que las estadísticas de género deben analizarse desde un enfoque interseccional, ya que hombres, mujeres y personas no binarias no son grupos homogéneos y sus condiciones de vida están influidas por otras características como la orientación sexual, el nivel socioeconómico y educacional, la zona geográfica en que se habita y la pertenencia a un pueblo originario entre otras (INE, 2022).

Además, se debe tener en cuenta la formación de los equipos técnicos en materia de género, pues parte del procesamiento de datos requiere de metodologías para saber qué hacer con la información que se tiene y la faltante. Además, en caso de que se requiera calcular alguna interseccionalidad que no se registró, se pueden imputar datos agregados para hacer análisis más gruesos: por ejemplo, estimar el nivel socioeconómico promedio de las mujeres que habitan en la comuna.

Algunas preguntas para considerar en esta etapa desde la perspectiva de género e interseccionalidad:

- ¿Se está haciendo un amplio uso de la información para evidenciar desigualdades de género?
- ¿Cómo interactúa el género, o el sexo en su defecto, de las personas con otras variables como la edad, nivel socioeconómico, pertenencia a un pueblo originario, situación de ocupación, etc.? ¿Se invisibiliza en el análisis a alguna población con alguna de estas características?
- ¿Se está interpretando la información que arrojan las cifras desde la perspectiva de género, o, al contrario, en qué medida se está reproduciendo estereotipos, discriminaciones y desigualdades de género?
- ¿Qué análisis adicionales se puede realizar para profundizar la comprensión de alguna injusticia o discriminación por razón de género identificada?
- ¿hacen sentido los resultados desde la perspectiva de género?
- ¿por qué podrían generarse las diferencias en los resultados?, ¿Serán errores de medición o diferencias reales?

En resumen: fase Análisis de resultados

Fase en que se obtienen los resultados estadísticos y se preparan para la difusión.

Subprocesos destacados de esta etapa

- Preparación de borradores de resultados.
- Validación de resultados.
- Interpretación y explicación de los resultados.
- Aplicación del control a la divulgación.

Fuente: Curso avanzado enfoque de género aplicado a las estadísticas, impartido por el INE de manera on line el año 2023.

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de las subsecretarías de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

Sería particularmente relevante realizar un análisis de diferencias de género en el tipo de causas que se trabajan en una mediación, sus resultados y el nivel socioeconómico de las personas solicitantes. Esto puede visibilizar brechas de género y socioeconómicas que permitan entregar insumos para el diseño de nuevos programas o mejorar el enfoque con el cual se desarrollan las mediaciones. Asimismo, revisar si es posible establecer convenios con otros servicios públicos que permitan vincular los datos entre instituciones con el objetivo de mejorar el conocimiento de quienes diseñan las mediaciones, por ejemplo, incorporando información del registro social de hogares o de mujeres que hayan sobrevivido a situaciones de violencia intrafamiliar, entre otras.

Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

Como se señaló anteriormente, es clave identificar las brechas de género que existen en quienes participan de la formación virtual en derechos humanos, tanto respecto de la inscripción en los cursos como de los resultados obtenidos en ellos. No obstante, a la fecha no se han generado análisis específicos al respecto, sino solo reportes de cierre de las imparticiones.

Esto constituye un desafío importante, que se espera resolver –al menos con una primera aproximación de carácter exploratorio- en el marco del trabajo del Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas del PNUD.

7. Fase de Difusión

Una de las etapas finales del proceso de producción es la publicación y difusión de resultados. Esto quiere decir la transformación de los datos o la información en productos que faciliten la toma de decisiones o entendimiento de las personas. Estos productos pueden incluir distintos formatos -publicaciones impresas, comunicados de prensa, sitios web- y elementos -tablas, gráficos, infografías-, es clave que entreguen información de manera eficiente y eficaz y al mismo tiempo, no perpetúen desigualdades y estereotipos de género.

Para poder realizar **productos comunicacionales de datos con perspectiva de género**, se presentan a continuación los elementos más comunes para la publicación de datos sin sesgos de género y algunas recomendaciones para su uso:

- a. Gráficos y tablas: los gráficos más comunes a utilizar en estadísticas de género y que facilitan las comparaciones entre hombres y mujeres son:
 - Gráfico de Línea: para presentar como varía un dato a través del tiempo, por ejemplo, la inserción laboral de las mujeres¹⁰.
 - Gráficos de barra: para mostrar la frecuencia de las categorías de una variable, por ejemplo, el porcentaje de mujeres que han experimentado violencia de género por quintil de ingreso.
 - Gráfico de barras apiladas: cuando se quiere realizar una comparación de la distribución de categorías que suman 100% en torno a una variable, por ejemplo, la distribución de hombres y mujeres en ocupaciones.
 - Gráfico de pirámide: es igual al gráfico de barras (apiladas o no) donde se extienden barras horizontales una contra la otra. Un uso muy común es el de la distribución por edad.
 - Gráficos de torta: para mostrar la distribución porcentual de una variable, por ejemplo, la distribución de hombres y mujeres en relación al embarazo adolescente¹¹.
 - Gráfico de dispersión: para mostrar la relación entre dos variables cuantitativas. Es eficiente para cuando tenemos muchos datos, por ejemplo, promedio de años de escolaridad (eje y) y promedio de ingresos (eje x) de hombres y mujeres (diferenciados por color) según comuna (puntos).
 - Tablas: En ocasiones las tablas son la mejor forma de mostrar la información.

Recomendación: Muchas veces las categorías de referencia se pueden dar a entender como la norma y no es banal que esta coincida con que la categoría "hombres" y el resto de las categorías se comparen a partir de ese grupo. Por esto es importante considerar visualizar a las mujeres primero en el caso de las tablas.

En todo gráfico o tabla puede existir la categoría "otros", muchas veces grupos pequeños de la población son fundamentales para los análisis o incluso es igual de importante

10 Para la utilización de este tipo de gráficos se recomienda comenzar en 0 para no distorsionar las diferencias o similitudes entre hombres y mujeres.

11 Se recomienda no usar demasiadas categorías y este gráfico no permite una comparación muy fácil entre múltiples gráficos.

cuando queremos visibilizar interseccionalidades como mujeres pertenecientes a pueblos originarios, o por niveles socioeconómicos, etc. A pesar de que en el análisis puedan aparecer como grupos pequeños, son grupos fundamentales de visibilizar.

- b. Colores (Muth, 2018 y Tufte, 2021): La utilización de colores dentro de las visualizaciones es un aspecto importante para considerar, tanto por la funcionalidad como por lo que simbolizan estos. Respecto a su funcionalidad, es recomendable la utilización de colores accesibles, que permitan diferenciar fácilmente las categorías en un gráfico o dentro de una pieza informativa en general. Asimismo, es importante cuidar contrastes, esto refiere a que las palabras, símbolos o imágenes se puedan distinguir bien¹².

Respecto de lo que simbolizan los colores, es clave entender que estos también pueden reproducir estereotipos de género, por lo que es recomendable al momento de elegir colores. Se recomienda en este sentido evitar utilizar rosado para mujeres y azul para hombres, a pesar de que estos colores muchas veces son los más intuitivos, pero siguen reproduciendo la idea de que hay colores para hombres y para mujeres. Así también no es recomendable atribuir características a las personas y traducirlas en colores. Por ejemplo: colores cálidos para las mujeres y fríos para los hombres.

- c. Lenguaje (Schwabish y Feng, 2020 y Data Feminism, 2020): Usar el lenguaje apropiado para que las personas y comunidades se sientan identificadas y respetadas con la información es muy importante. Por ejemplo, las abreviaturas a partir de alguna característica, puede estar pasando a llevar a las personas que se quiere representar y no reconocer su condición de sujeto o utilizar el masculino genérico; también podría no estar reconociendo e interpellando a las mujeres a través de los textos. Un ejemplo de esto es cuando: “El 70% de los que ejercen labores de cuidado son mujeres”, esto lo podríamos sustituir por “El 70% de **quienes** ejercen labores de cuidado son mujeres”.

Los textos son importantes para que la audiencia pueda comprender correctamente la información, por lo que es importante que estos incluyan perspectiva de género en su comunicación. Tanto títulos como subtítulos deben comunicar la idea fuerza del gráfico, teniendo en cuenta que lo más importante a destacar son las desigualdades desde una mirada de igualdad y justicia.

- d. Íconos e imágenes: Importa tener en consideración como los íconos o representaciones a través de imágenes pueden perpetuar estereotipos o incluso revictimizar a las personas representadas.

Algunas recomendaciones al elegir imágenes o iconos:

- No utilizar únicamente figuras masculinas. Representar a la diversidad de las personas, contemplando las distintas características como edad,

12 Algunas herramientas a utilizar:

- Herramienta con paletas testeada: <https://colorbrewer2.org/#>
- Herramienta para verificar colores aptos: <https://color.adobe.com/es/create/color-accessibility>
- Herramienta para verificar contraste: <https://colors.co/contrast-checker/112a46-acc8e5>

identidad sexo genérica, origen étnico, entre otras. Teniendo en cuenta sobre todo a aquellas personas que históricamente han sido invisibilizadas.

- Evitar usar imágenes que refuercen estereotipos en torno al género destacando los roles históricamente asignados.
- Evitar revictimizar y reivindicar la dignidad humana. Un ejemplo de esto es el caso de la violencia de género, no presentar mujeres golpeadas o imágenes que generan morbo.
- Representar a las mujeres como personas independientes, activas y autónomas. Por ejemplo, en posiciones de liderazgo, espacios públicos, en el trabajo, entre otros.

Algunas preguntas que nos podemos hacer son:

- ¿A quién se está resaltando con el producto?
- ¿La iconografía o imagen perpetúa estereotipos?
- ¿Se está cayendo en revictimizaciones o invisibilizando grupos de la población?

En resumen: fase Difusión

Todas las actividades asociadas a la publicación y difusión de productos estadísticos por distintos canales, que ayuden a las personas usuarias a acceder a los datos.

Subprocesos destacados de esta etapa

- Generación de productos de difusión.
- Gestionar la publicación de productos de difusión.
- Promoción de productos de difusión.
- Gestión de soporte a usuarios.

Fuente: Curso avanzado enfoque de género aplicado a las estadísticas, impartido por el INE de manera on line el año 2023.

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de ambas subsecretarías del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

En cuanto a la fase de difusión, es importante la inclusión de la perspectiva de género, tanto respecto a la difusión orientada a los centros que prestan servicios como para La Unidad de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos. El Boletín Trimestral de la Unidad de Mediación, que se envía a los Centros de Mediación Familiar Licitados es una oportunidad para incluir y difundir nuevas variables que permiten visibilizar desigualdades de género, por ejemplo, de quienes son los solicitantes de mediación. Además, se podría incluir informes más completos con una periodicidad más amplia-cada un año por ejemplo-que contengan algunos de los análisis más importantes que permitan visibilizar brechas de género y socioeconómicas. Es importante tener en consideración evitar estigmatizar a quienes son las personas solicitantes de mediación. Teniendo esto en cuenta, se sugiere no homogeneizar demasiado los resultados (por ejemplo, solo utilizar los promedios), sino también mostrar resultados variados que permitan tener una visión más completa. Además, en los distintos productos es fundamental tener en cuenta el lenguaje gráfico a utilizar (colores, íconos, priorizaciones en tablas y gráficos, etc.) de forma que no refuercen estereotipos.

Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

Respecto a la difusión, es importante la inclusión de la perspectiva de género de los datos que actualmente se reportan y considerar su difusión, tanto para los Servicios Públicos que son contrapartes como para la misma Subsecretaría de Derechos Humanos.

8. Fase de Evaluación y retroalimentación

Esta fase es fundamental cuando se trata de incorporar la perspectiva de género en los procesos de producción de información, ya sea que sean nuevos o mejoramiento de antiguos. Se deben levantar puntos críticos de la producción de información estadística que estén obstaculizando el tener datos de calidad para visibilizar desigualdades y discriminaciones de género. Esto implica evaluar y retroalimentar en conjunto con el equipo que participa de cada fase, las distintas etapas del proceso y ver en qué medida se reproducen sesgos de género o de clase, por ejemplo, que impiden representar de manera adecuada y precisa las desigualdades.

En resumen: fase Evaluación y retroalimentación

Busca evaluar alguna instancia específica del modelo del proceso estadístico

Subprocesos destacados de esta etapa

- Concentración de insumos para la evaluación.
- Evaluación.
- Determinación de un plan de acción.

Fuente: Curso avanzado enfoque de género aplicado a las estadísticas, impartido por el INE de manera on line el año 2023.

En las tablas siguientes se presentan los ejemplos aplicados de las subsecretarías de Justicia y Derechos Humanos.

Sistema Nacional de Mediación

Ejemplo aplicado

La fase de evaluación y retroalimentación, nos puede permitir responder si es que los análisis que se están haciendo permiten capturar correctamente las brechas de género, por ejemplo, si existen otras variables que deban ser incorporadas para validar y mostrar las diversas experiencias que existen en las personas que solicitan una mediación. Asimismo, es posible preguntarnos si las mediaciones consideran temáticas que puedan afectar en mayor medida a diversidades sexuales y de género. Con esta evaluación se podrán mejorar aquellos cambios que se han realizado en el proceso de producción estadística. Tener más y mejor información permitirá aplicar la perspectiva de género en áreas donde preliminarmente puede no haberse considerado necesario.



Formación Virtual en Derechos Humanos

Ejemplo aplicado

Como se ha señalado, respecto a la información estadística que se recoge vinculada a la formación virtual en Derechos Humanos, el año 2024 se incorporaron y/o mejoraron en el formulario de inscripción las siguientes variables: sexo registral, género y pertenencia a pueblos indígenas.

De cara a la mejora en la incorporación del enfoque de género en el proceso de formación en derechos humanos, en la fase de evaluación y retroalimentación, se debe analizar si los análisis que se están haciendo permiten capturar correctamente las brechas de género y si existen otras variables que deban ser incorporadas para validar y mostrar las diversas experiencias que existen en las personas que participan de la formación en derechos humanos.

9. Fase de Usos de la información

La información con perspectiva de género debe ser utilizada de manera interna por cada institución para la toma de decisiones y cambios organizacionales dentro de la misma, y también de manera externa, para visibilizar realidades y aportar información para la toma de decisiones de otras instituciones externas. Ejemplos de esto es, a nivel interno recabar información sobre cuántas mujeres desempeñan cargos de dirección o brechas salarial de género, y a nivel externo, por ejemplo, si es un servicio para la comuna, el acceso que se tiene por parte de mujeres y hombres.

Es importante, por ende, que se genere información para ambos fines y que en los dos casos la recolección de información considere una perspectiva de género. Asimismo, es relevante democratizar el acceso a los análisis realizados que permitan que todas las personas funcionarios puedan acceder a la información.

IV. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

A

Análisis de género: herramienta que permite examinar y comprender, a partir de información cuantitativa y cualitativa, la situación de las personas según su género en un determinado proceso, utilizando los conceptos de sexo y género como principios organizadores de la información. Busca conocer la situación inicial de cada grupo, estudiar el diseño de estrategias para resolver los problemas específicos, comprender cómo la intervención les afecta de manera diferenciada y determinar de qué manera influye esto en el resultado de la intervención (Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda [DIPRES], 2022).

Androcentrismo: término que proviene del griego Andros (hombre) y define lo masculino como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad, ocultando otras realidades, entre ellas, la de las mujeres. Las prácticas androcéntricas han estado presentes en todas las sociedades de distintas maneras, siendo relevantes aquellas vinculadas con el sexismo en el lenguaje y los sesgos epistemológicos de la investigación, ya que tienen efectos directos en las representaciones sociales de la diferencia sexual, así como en la interpretación de sus condiciones de vida y las inequidades presentes entre mujeres y hombres (Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2007).

B

Brechas de género: son aquellas diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a sus oportunidades, uso, acceso y control de recursos materiales y simbólicos, así como las diferencias en el disfrute de los beneficios del desarrollo. Estas diferencias se manifiestan como desigualdades, discriminaciones y desventajas, que limitan el pleno ejercicio de los derechos por parte de las mujeres (PNUD, 2010).

E

Encuestas: método de recopilación de datos a partir de un conjunto de preguntas estandarizadas realizadas a una muestra representativa de una población. Este proceso permite obtener información sobre diversas variables de interés, las cuales se analizan para generar estadísticas que reflejan las características, comportamientos o actitudes de dicha población (INE, 2024).

Estadísticas de género: estadísticas que capturan adecuadamente las diferencias y desigualdades en la situación de mujeres, hombres y personas no binarias en todas las áreas de sus vidas. Esto permite analizar cómo se comportan las relaciones de género dentro de la sociedad e identificar estas problemáticas para -por ejemplo- la creación de políticas públicas. (SEG, 2024).

Estereotipos de género: corresponden a las ideas comúnmente aceptadas socialmente, sobre como tienen que ser y comportarse las mujeres y los hombres y, por lo tanto, los estereotipos definen aquello que es correcto e incorrecto para unas y otros (Ariño, y otros, 2011).

D

Desigualdades de género: refieren a las asimetrías que se expresan en diferentes dimensiones de las sociedades según el sexo o género de quienes la componen. Estas desigualdades se manifiestan estructural y cotidianamente en el ejercicio de derechos, en la distribución del poder, a nivel económico y social (INE, 2023).

G

Género: es la organización social de las relaciones entre los sexos. El género es una construcción socio-cultural. La creación social de ideas produce expectativas de conducta "apropiadas" para hombres y mujeres, determina identidades y mecanismos de distribución de recursos y reconocimiento. En esta perspectiva, el género es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado. La asignación social de funciones y de actividades naturaliza los roles que desempeñan hombres y mujeres y condiciona su visión del mundo y proyecto de vida (PNUD, 2010). En este contexto, tal como señala Marta Lamas y se ha observado a lo largo de la historia, al ser una construcción social es modificable.

I

Indicador de género: es una medida que señala el estado o nivel de las diferencias entre hombres y mujeres en un momento del tiempo, expresando en particular las desigualdades que resultan de la diferencia sexual o de género, con interés en aquellas que reflejan situaciones evitables o injustas. Por lo anterior, los indicadores deben ser útiles para guiar intervenciones en el corto, mediano y largo plazo, para una mayor igualdad de género (INE, 2019)

Interseccionalidad: una perspectiva interseccional aborda las problemáticas de género considerando también los distintos factores y condiciones que pueden contribuir a

profundizar las brechas, como la clase social, la orientación sexual, la pertenencia a un pueblo originario, etc. Esto es fundamental para entender cómo múltiples opresiones se intersectan y afectan de manera conjunta a las personas, limitando sus oportunidades, calidad de vida, y los espacios que pueden ocupar en la sociedad (PNUD, 2022).

M

Metadato: conjunto de datos que describe y proporciona información sobre los datos que se están analizando. Los metadatos facilitan la organización, búsqueda y comprensión de datos principales. Por ejemplo, al recibir una base de datos, sus metadatos señalan la cantidad de variables incluidas, formato de las variables, entre otros (Gilliland, 2016).

P

Perspectiva de género o enfoque de género: es una forma de examinar la realidad que revela los papeles culturales que han sido asignados para hombres y para mujeres que dictan el comportamiento esperado de ambos géneros. Estos papeles se edifican a partir de relaciones de poder desiguales, colocando a las mujeres en desventaja frente a los hombres. La mirada crítica de la perspectiva de género permite, entre otras cuestiones:

- a. develar estándares de androcentrismo,
- b. identificar la presencia de un doble estándar para evaluar, en las mismas condiciones, a mujeres y hombres en detrimento de las primeras, y
- c. detectar la invisibilización del género femenino y de los atributos propios de las mujeres en la sociedad (PNUD, 2010).

El **enfoque de género aplicado a las estadísticas** busca reflejar estadísticamente las realidades vividas por mujeres y hombres, y avanzar hacia la producción estadística sobre población LGBTQ+. Su utilización le da mayor precisión y utilidad a los datos de caracterización poblacional, al mismo tiempo que otorga insumos básicos para las políticas públicas (Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2023).

R

Registros administrativos: serie de datos sobre una acción sujeta a regulación o control obtenida por una entidad pública o privada como parte de su función y que es el resultado de necesidades fiscales, tributarios u otras, creada con la finalidad de visibilizar la administración de los programas de gobierno o pasa fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad (Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE), 2010).

S

Sesgos de género: actitudes, creencias y comportamientos que favorecen a un género sobre otro, lo cual resulta en desigualdades entre hombres y mujeres. Acorde a Eichler (2001), los sesgos de género pueden tener diversos orígenes, entre los cuales se considera la omisión de la mujer identificando a lo masculino como lo humano, la no consideración de la categoría de sexo o género como variables relevantes, asumiendo que no existen efectos diferenciados entre las oportunidades entre mujeres y hombres.

Sexo: características físicas y biológicas que distinguen a hombres y mujeres. También se reconoce a las personas intersexuales, que son las que nacen con características sexuales (tales como anatomía sexual, órganos reproductivos, patrones hormonales y/o cromosomales) que no encajan con los conceptos típicos binarios (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2023). Con todo, aunque el sexo en general se asocie a las características biológicas y anatómicas, es importante diferenciar; **(a) Sexo asignado al nacer:** etiqueta otorgada por el personal médico al momento del nacimiento, queda inscrita en el comprobante de atención de parto; **(b) Sexo registral:** categoría con la cual las personas están inscritas en el Registro Civil. Esta categoría no necesariamente coincide con el sexo asignado al nacer¹³; **(c) Sexo declarativo:** corresponde a la categoría que declara la persona ante la pregunta sobre cuál es su sexo, considerando las alternativas “mujer” y “hombre”. Este concepto no necesariamente coincide con el sexo asignado al nacer y el sexo registral y es el que se suele utilizar en las encuestas y censos de población (INE, 2023).

13 En Chile, desde el año 2018, la ley 21.120, Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, otorga el derecho de cambio de sexo registral.

V. REFERENCIAS

Ariño, M., Tomás, C., Eguiluz, M., Samitier, M., Oliveros, T., Yago, T., Magallón, R. (2011). ¿Se puede evaluar la perspectiva de género en los proyectos de investigación? *Gaceta Sanitaria*, 146-150. Recuperado el 2024, de <https://www.gacetasanitaria.org/es-pdf-S0213911111000021>

Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE). (2010). *Developing Gender Statistics: A Practical Tool*. Génova. Recuperado el 2014, de https://unece.org/DAM/stats/publications/Developing_Gender_Statistics.pdf

Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE). (2016). *Modelo genérico del Proceso estadístico GSBPM*. Recuperado el 2014, de https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper_8_GSBPM_5.0_v1.1.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). *Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Recuperado el 2024, de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a13d08d0-4481-434c-8fe7-2eb4f482c306/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Compromiso de Santiago*. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Recuperado el 2024, de <https://www.algec.org/wp-content/uploads/2020/02/Compromiso-de-Santiago.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Compromiso de Buenos Aires*. XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Recuperado el 2024, de <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/ESP%20-%20COMPROMISO%20DE%20BUENOS%20AIRES%20CRM%202022.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2010). *Metodología para el fortalecimiento de registros administrativos*. Colección de documentos. Recuperado el 2024, de <https://unstats.un.org/unsd/dnss/docs-nqaf/Methodology%20for%20the%20strengthening%20of%20records.pdf>

D'Ignazio, C., & Klein, L. (2020). *Data Feminism*. The MIT Press. Recuperado el 2024, de <https://data-feminism.mitpress.mit.edu/bienvenida>

Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda [DIPRES]. (2022). *Análisis de género en evaluaciones de programas públicos*. Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal. Recuperado el 2024, de https://www.dipres.gob.cl/598/articles-295904_doc_pdf.pdf

Gilliland, A. (2016). En M. Baca (Ed.), *Introduction to Metadata* (3° ed.). Getty Research Institute.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2015). *Guía general para la producción estadística basada en registros administrativos, con enfoque de género*. Departamento de Calidad Estadística. Recuperado el 2024, de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/gu%C3%ADa-general-para-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-basada-en-registros-administrativos-con-enfoque-de-g%C3%A9nero.pdf?sfvrsn=94d5d1d3_8

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2019). *Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM*. Subdirección Técnica, Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales. Recuperado el 2014, de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9_4

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2019). *Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género*. Subdirección Técnica, Departamento de estadísticas Demográficas y Sociales. Recuperado el 2024, de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/metodologia-para-la-construccion-de-un-sistema-de-indicadores-de-g%C3%A9nero.pdf?sfvrsn=b77a86f2_4

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2019). *Protocolo para publicación de indicadores de género*. Subdirección Técnica, Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales, Subdepartamento de Estadísticas de Condiciones de Vida. Recuperado el 2014, de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/protocolo-para-la-publicaci%C3%B3n-de-indicadores-de-g%C3%A9nero-2019.pdf?sfvrsn=9786a943_6

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2022). *Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población*. Subdepartamento de estadísticas de género. Recuperado el 2024, de [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/directrices-metodologicas/estandares/documentos/estandarizaci%C3%B3n-de-preguntas-para-la-medici%C3%B3n-de-sexo-g%C3%A9nero-y-orientaci%C3%B3n-sexual-\(sgos\)-dirigido-a-encuestas-de-hogares-y-cens](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/directrices-metodologicas/estandares/documentos/estandarizaci%C3%B3n-de-preguntas-para-la-medici%C3%B3n-de-sexo-g%C3%A9nero-y-orientaci%C3%B3n-sexual-(sgos)-dirigido-a-encuestas-de-hogares-y-cens)

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2023). *Curso avanzado on line Enfoque de género aplicado a las estadísticas*.

Instituto Nacional de las Mujeres, México. (2007). *Glosario de género*. Recuperado el 2024, de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. (17 de febrero de 2010). Decreto N°305, Ordena la incorporación de la variable sexo en la producción de estadísticas y generación de registros administrativos. Chile. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1011115>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2023). Manual de lenguaje inclusivo no sexista. Chile.

Muth, L. (10 de julio de 2018). An alternative to pink & blue: Colors por gender data. Recuperado el 2024, de Datawrapper Blog: <https://blog.datawrapper.de/gendercolor/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Recuperado el 2024, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Organización de Naciones Unidas (ONU). (1996). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Recuperado el 2014, de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n96/273/04/pdf/n9627304.pdf>

Organización Estados Americanos (OEA). (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para. Recuperado el 2024, de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Schwabish, J., & Feng, A. (27 de agosto de 2020). Applying Racial Equity Awareness in Data Visualization. Recuperado el 2024, de OSFPREPRINTS: <https://osf.io/preprints/osf/x8tbw>

Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG). (2024). Estadísticas de Género. Obtenido de <https://www.estadisticasdegenero.cl/que-son-las-estadisticas-de-genero/>

Tufte, E. (2001). The Visual Display of Quantitative Information (Vol. 2). Cheshire: Graphics Press.



Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Gobierno de Chile